

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17724 ZAMORA

Edicto

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración concurso 0000222/2011 se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor Mercadroper, S.L., con CIF B49238900, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que se afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

5.º Se hace saber a acreedores e interesados que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro público concursal, artículo 23 LEC, www.publicidadconcursal.es

Zamora, 11 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110041744-1